

III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

Resolución 538/2023, de 14 de abril, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, por la que se procede a la corrección de errores de la Resolución 380/2023, de 17 de marzo, por la que se aprueba la convocatoria pública para la concesión en el año 2023 de ayudas económicas con carácter de subvención para la realización de acciones de fomento en el sector forestal privado en la Comunidad Autónoma de La Rioja

202304180098640

III.1416

Advertido error en la Resolución 380/2023, de 17 de marzo de 2023, de la Consejería de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavocía del Gobierno, por la que se convocan, para el año 2023, ayudas económicas con carácter de subvención para la realización de acciones de fomento en el sector forestal privado en la Comunidad Autónoma de La Rioja (extracto), publicada en el Boletín Oficial de La Rioja número 62, de 29 de marzo de 2023, se procede a su corrección en la forma siguiente:

Donde dice:

"Duodécimo. El plazo para la realización y acreditación de las obras subvencionadas finalizará, con carácter general el día 15 de noviembre del año 2024. No se concederán prórrogas para ampliar dichos plazos."

Debe decir:

"Duodécimo. El plazo para la realización y acreditación de las obras subvencionadas finalizará, con carácter general el día 15 de noviembre del año de la convocatoria. No se concederán prórrogas para ampliar dichos plazos."

Logroño a 14 de abril de 2023.- El Consejero de Sostenibilidad, Transición Ecológica y Portavoz del Gobierno, Alejandro Dorado Nájera.